

NORMAS DE ADMISIÓN Y CALENDARIO DE ACTUACIONES: Orden ECD/609/2017, de 2 de mayo

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

CURSO 2017/2018

1. Oferta formativa del CPIFP CORONA DE ARAGON CURSO 2017/2018

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	MODALIDAD
Gestión Administrativa	Diurno
Instalaciones eléctricas y Automáticas	Diurno y Nocturno a tres años
Mecanizado	Diurno y Nocturno a tres años
Operaciones de Laboratorio	Diurno

*Diurno: 8:00 h. a 14:00 h., Nocturno: 18:00 h. a 22,00 h.

2. SOLICITUDES DE ADMISIÓN : PLAZO DE PRESENTACIÓN Del 22 al 28 de Junio (ambos inclusive) de 9:00 h. a 14:h.

RECOGIDA DE SOLICITUDES	ENTREGA DE DOCUMENTACION
En conserjería del CPIFP CORONA DE ARAGON	En el centro elegido en primera opción
En http://www.centroseducativosaragon.es/Public/plazo.aspx Rellenar en la web e imprimir con los datos introducidos.	En el registro telemático a través de www.aragon.es si dispone de firma electrónica reconocida. En correos (si el domicilio no es en la ciudad de Zaragoza)

Más información y presentación de solicitudes en las Oficinas del Centro Integrado en horario de 9 a 14 horas.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1) Impreso de solicitud.
- 2) Certificado de notas en función de los estudios aportados, VER TABLA:

TITULACION DE ACCESO A GRADO MEDIO	CERTIFICADO A PRESENTAR
GRUPO 1,70% plazas ofertadas	
Título de Graduado en ESO o equivalente	Certificado de calificaciones de 4º de la ESO *
Haber superado 2º curso de B.U.P. (válido con dos suspendidas)	Certificado de calificaciones de 2º curso*
Haber superado el 2º curso del 1º ciclo de experimental de REM (Reforma de enseñanzas medias)	Certificado de calificaciones de 2º curso*
Título de Técnico Auxiliar FP1	Certificado de calificaciones de 2º curso*
GRUPO 2,15% plazas ofertadas	
2/1 Título de FP básica	Certificado de todas las calificaciones obtenidas*
2/2 Módulos obligatorios de PCPI	Certificados de calificaciones de todos so módulos *
GRUPO3 ,15% plazas ofertadas	
3/1 Prueba de acceso a Grado Medio	Certificación con calificación final de prueba superada*
3/2 Prueba acceso a la Universidad para mayores de 25 años (preferencia2)	Certificación con calificación final de prueba superada*
3/2 Título de bachiller o equivalente	Certificado de todas las calificaciones obtenidas*
3/2 Título Universitario	Certificado de todas las calificaciones obtenidas*
3/2 Título de Técnico o técnico Superior	Certificado de todas las calificaciones obtenidas*

*Los certificados de notas incluirán la media aritmética calculada, dos decimales de todas las materias cursadas excluyendo religión.



4. RESERVA DE VACANTES PARA DISCAPACITADOS Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

5% de las plazas ofertadas.	
Con discapacidad igual o superior al 33%	Dictamen emitido por la Comisión de Garantías de Escolarización. Se solicita del 22 al 26 de Mayo en el Servicio Provincial de Educación.
5% de las plazas ofertadas.	
Deportistas de alto nivel ** Deportistas de alto rendimiento ** Deportistas aragoneses de nivel cualificado durante los 3 años siguientes al reconocimiento.**	Copia de la publicación del BOE de la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes que reconozca su Condición de deportista de alto nivel. O, Fotocopia del certificado que acredite su calificación como deportista aragonés de nivel cualificado o como deportista de alto rendimiento, expedido por el organismo competente de la C. Autónoma respectiva o por el Consejo Superior de Deportes.

*Los certificados de notas incluirán la media aritmética calculada, dos decimales de todas las materias cursadas excluyendo religión.

** Las plazas reservadas se extinguen al finalizar el periodo de matriculación.

Criterios de admisión:

Se establecen criterios de baremación en función de la vía de acceso (grupo) a la que opta el solicitante:

GRUPO	TITULO	CRITERIO DE BAREMACIÓN
GRUPO 1	TITULO DE LA ESO O EQUIVALENTE	Mayor nota media del último curso evaluado
GRUPO 2	TITULO DE FP BÁSICA O PCPI , módulos obligatorios	Prioridad del alumno de FP Básica frente a PCPI
	FP BASICA	a) Haber elegido el ciclo formativo de grado medio de mayor preferencia según TABLA A Orden ECD/609/2017, de 2 de mayo b) mayor nota media en el título de FP básica
	PCPI	C) Mayor nota media de las calificaciones de los módulos obligatorios
GRUPO 3		Tiene prioridad el alumnado que posee la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio
	PRUEBA DE ACCESO A GRADO MEDIO	Mayor nota media en la prueba de acceso
	RESTO DE TITULACIONES	Mayor nota media en la certificación aportada

En caso de empate se ordenarán las solicitudes de acuerdo con el resultado del sorteo público previsto en el apartado decimocuarto de la Orden ECD/427/2016, de 11/05/2016 8 BOA de 18/05/2016).

5. NOTAS DE CORTE DEL CURSO 2016/17

CICLO FORMATIVO	BACHILLERATO/EQUIVALENTE 60%	P. ACCESO/TITUL UNIV/TS 20 %
Gestión Administrativa	ACTO PUBLICO-6,67	TODOS
Instalaciones eléctricas y Automáticas	EN ACTO PUBLICO TODOS	EN ACTO PUBLICO TODOS
Mecanizado	TODOS	TODOS
Operaciones de Laboratorio	TODOS	TODOS



6. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN:

Todas las listas se podrán consultar en los tablones del centro.

22/06/17 al 28/06/17	Plazo de presentación de <u>solicitudes</u>	9,00 h. a 14,00 h.
30/06/17	<u>Adjudicación</u> aleatoria de número a todas las <u>solicitudes</u> de cada centro y publicación de listas.	A partir de las 12,00 h.
30/06/17	Sorteo público para dirimir los desempates (Orden 16-03-2015, anexo 1c)	12,00h.
3/07/17	Baremación de las <u>solicitudes</u> por parte del Consejo Social.	13,00h.
04/07/17	<u>Listas provisionales</u> de alumnos admitidos, no admitidos y excluidos: 4de julio, a partir de las 12 horas en los tablones de información.	A partir de las 12,00 h.
05/07/17 al 07/07/17	Presentación de reclamaciones a las <u>listas provisionales</u> : del 5 al 7 de julio (ambos inclusive), hasta las 14 horas. (Modelo de reclamación).	Hasta las 14,00h.
10/07/17	Resolución de <u>reclamaciones</u> por el Consejo Social.	13:00h.
22/06/17 al 18/07/07	<u>Matriculación de alumnos del centro.</u>	Hasta las 14,00 h.
11/07/17	<u>Exposición de listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos</u>	A partir de las 12,00 h.
12/07/17 al 18/07/17	Matriculación del alumnado admitido en el proceso: Los alumnos del Centro y los admitidos que no formalicen la matrícula perderán el derecho a la plaza.	Hasta las 14,00 h.
19/07/17	Publicación de lugar, hora y vacantes para el <u>Acto Público</u>	13,00h.
20/07/17	Acto público de <u>adjudicación</u> de plazas vacantes tras el proceso de matriculación.	11,00h
25/07/17	<u>Adjudicación</u> de número aleatorio y sorteo público en los Servicios Provinciales	A partir de las 12,00 h.
25/07/17	<u>Publicación de listas</u> en el Centro y en los Servicios Provinciales de la relación de alumnos no admitidos y número aleatorio asignado por el Servicio Provincial.	A partir de las 13,00 h.
28/07/17	Publicación de las <u>adjudicaciones</u> de los Servicios Provinciales en los tablones de anuncios en los Centros.	A partir de las 11,00 h.
1/09/17 al 07/09/17	Periodo Extraordinario de <u>matriculación</u> : Alumnos asignados por el Servicio Provincial.	Hasta las 14,00 h.
1/09/17 al 11/09/17	<u>Matriculación de alumnos pertenecientes a CIFP Corona de Aragón.</u>	Hasta las 14,00 h.
12/09/17	Publicación de vacantes para el Acto Público.	A partir de las 13,00 h.
13/09/17	<u>Acto público</u> en los centros para la <u>adjudicación</u> de las vacantes residuales.	11h.
15/09/17	Publicación de las vacantes residuales que oferta el centro para nuevos solicitantes.	A partir de las 12,00 h.
18/09/17 y 19/09/17	Plazo de presentación en el centro del impreso de <u>petición de vacantes residuales</u> para nuevos solicitantes.	De 9,00 h. a 14,00 h.
21/09/17	<u>Adjudicación</u> de número y sorteo en los Servicios Provinciales, de vacantes residuales para nuevos solicitantes y su publicación en el tablón de anuncios.	A partir de las 10,00 h.
22/09/17	Publicación en los tablones de anuncios de los centros educativos de las adjudicaciones efectuadas por los Servicios Provinciales y <u>MATRICULA</u> de los adjudicatarios de plaza.	A partir de las 11,00 h.
26/09/17	Publicación en la web www.centroeducativosaragon.org de las vacantes para el fuera de plazo.	A partir de las 12,00 h.
27/09/17 al 20/10/17	Escolarización fuera de plazo de nuevo ingreso en los Servicios Provinciales: en el Registro del Servicio Provincial de Educación Cultura y Universidad, mediante el modelo establecido que será facilitado en el Negociado de Información de dicho Servicio Provincial (Avda. Juan Pablo II, 20-planta calle). A partir del 20 de octubre sólo se admitirán solicitudes de escolarización por traslado de expediente.	
23/10/17 al 30/10/17	<u>Proceso de matrícula parcial en los centros</u> : siempre y cuando acrediten alguno de los requisitos de acceso. Se recuerda que, en el caso de matrícula parcial, según el art. 2.b de la Orden de 26-10-2009 que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional, el número máximo de módulos en los que se puede matricular es de 3.	

ORDEN ECD/609/2017, de 2 de mayo, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2017/2018.

Noveno.— Lugar y plazo de presentación de la solicitud y su documentación.

1. La solicitud de admisión, junto con la documentación, se presentará únicamente en el centro señalado en primera opción.
2. La solicitud y su documentación se presentará dentro de los plazos indicados en los calendarios del procedimiento según la enseñanza a la que se acceda (anexos I).
3. Una vez entregada la solicitud, los interesados tendrán derecho a que se les expida una copia o resguardo con fecha y sello que acredite su petición.
4. La solicitud, siempre y cuando vaya dirigida a un centro educativo de localidad distinta a la del domicilio del solicitante, se podrá presentar también en las oficinas de Correos.

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN POR CORREO:

- Sólo pueden enviar la solicitud por correo aquellos solicitantes cuyo domicilio no sea en la ciudad de Zaragoza.
- Los que sean de otra localidad deberán cumplimentar el impreso de solicitud por triplicado e incluir la documentación requerida de forma obligatoria y la opcional a efectos de baremación.
- Una vez recopilada la documentación, junto con dos impresos de la solicitud deberán presentarlo en la oficina de Correos en un sobre abierto para que el funcionario selle el tercer impreso que quedará en poder del solicitante como justificante de la documentación presentada.

El solicitante estará obligado a presentar el impreso de solicitud fechado y sellado por el funcionario de Correos mediante fax o correo electrónico al centro de destino, dentro del plazo de solicitud de plazas para acceso a Ciclos Formativos (del 22 al 28 de junio de 2017, ambos inclusive), esta copia servirá de justificante de la presentación que estará en poder del solicitante.

- fax del CPIFP es el 976467061, al cual deberán enviar la copia validada por la oficina de Correos.
- La dirección de correo electrónico del CPIFP es info@cpicorona.es
- Recuerde que debe enviar el impreso cumplimentado correctamente en todos sus apartados.
- El envío de la documentación se realizará a la siguiente dirección:

Centro Público Integrado de FP Corona de Aragón
Proceso de Admisión para Ciclos Formativos Curso 17/18
C/ Corona de Aragón, 35
50009 Zaragoza

Décimo.— Presentación telemática de solicitudes.

1. De conformidad con el artículo 15.5 del decreto, los interesados podrán presentar su solicitud a través del registro telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma, según lo previsto en la Orden de 6 de abril de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento telemático de presentación de solicitudes de admisión en centros docentes públicos y privados concertados, no universitarios, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", de 16 abril).
2. La presentación telemática de la solicitud se realizará a través de la sede electrónica del Gobierno de Aragón (www.aragon.es), con las exigencias técnicas previstas en los artículos 2 y 3 de la citada Orden de 6 de abril de 2010.
3. Los plazos para presentar estas solicitudes serán los establecidos con carácter general en los calendarios de cada enseñanza previstos en los anexos I de esta orden.
4. A tenor de lo previsto en el artículo 3.3 de citada orden de 2010, la documentación a presentar junto con la solicitud, prevista en el apartado octavo de esta orden, deberá aportarse en el centro según lo indicado en dicho apartado, dentro del plazo de presentación de solicitudes de los anexos I a) y I b), en el centro indicado en primera opción. Con posterioridad al citado plazo de presentación de solicitudes, la subsanación de documentación se ajustará a lo previsto en el apartado octavo.3 de esta orden.

